BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCÓLDEX VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

AREA CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN

Por medio de la presente comunicación me permito poner en su conocimiento la siguiente Invitación a Cotizar la cual se regirá bajo los siguientes términos y condiciones:

I. Objeto de la Invitación a Cotizar.

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex requiere contratar el servicio de soporte y mantenimiento del aire acondicionado Liebert DS 12TR marca Emerson.

II. Condiciones Generales

Prestar el servicio de soporte y mantenimiento sobre la unidad de aire acondicionado y sus componentes bajo la modalidad 7*24*365 y según ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) solicitado a continuación.

Criticidad	Respuesta Telefónica Call Center	Tiempo de solución falla	Asistencia en sitio
Alta	15 minutos	3 horas	2 horas
Media	15 minutos	5 horas	2 – 3 horas
Baja	15 minutos	6 horas	4 horas

- El soporte debe ser prestado por personal especializado en el equipo de aire acondicionado y sus componentes instalados en el Banco.
- El proponente debe especificar la matriz de escalamiento.
- El proponente debe garantizar que los especialistas que acudan al soporte y mantenimiento en sitio cuenten con todas las medidas de seguridad física necesarias para la ejecución de sus labores.
- El proponente debe realizar la documentación de cualquier cambio de la configuración o diseño del aire acondicionado.
- La propuesta debe incluir cuatro (4) mantenimientos preventivos en el año. Dentro del alcance de dichos mantenimientos preventivos se debe incluir los pasillos fríos que concentran el aire acondicionado.

- La propuesta debe especificar el alcance de los mantenimientos preventivos ofrecidos.
- La propuesta debe incluir el manual de operación para la atención del soporte técnico.
- El proponente debe entregar un informe de seguimiento del estado del equipo cada tres meses, este informe debe contener el estado actual del equipo y las mejoras que se deben realizar sobre este si fuera necesario.

III. Criterios de Evaluación

Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Contar con la certificación del fabricante del equipo de aire acondicionado en el que conste que puede prestar los servicios de mantenimiento sobre el equipo mencionado.
- Menor precio del servicio de mantenimiento y soporte del equipo relacionado en el objeto contractual
- Cumplimento de las condiciones generales relacionadas en este documento.

Además de lo anterior, en la cotización podrá informarse si la empresa tiene servicios adicionales o valores agregados.

Toda consulta referente a esta invitación, debe dirigirse a Victor Eduardo Guzman Guerrero correo victor.guzman@bancoldex.com, Jonnathan Raul Mora Gomez al correo electrónico jonnathan.mora@bancoldex.com quienes darán respuesta escrita por este mismo medio. El correo debe ir con copia a correspondenciasector@bancoldex.com

Agradecemos enviarnos su propuesta a más tardar el 24 de Abril de 2018, a las 4:00:00 pm, en la Calle 28 No. 13 A - 15, piso 39 área de correspondencia, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia de Bancóldex, dirigidas a Victor Eduardo Guzman Guerrero.

IV. Propuesta económica

La propuesta deberá contemplar el precio mensual, anual y total de la prestación del servicio a contratar. En caso de tener servicios adicionales, estos deberán ser incluidos en la cotización discriminando el servicio a prestar.

El interesado en presentar cotización deberá tener en cuenta que el Banco realizará el pago de manera TRIMESTRAL vencido.

Es pertinente indicarle que la remisión de esta invitación a cotizar, así como la presentación de una cotización por su parte, no genera a su favor expectativa o derecho adquirido alguno de cara a la celebración del contrato objeto de la presente invitación, por lo que Bancóldex no asumirá ningún tipo de perjuicio o costo que con el proceso de selección pudiese generarle.

Las tarifas correspondientes, serán reajustadas a partir del vencimiento del plazo inicial del presente contrato o al vencimiento de las prórrogas cuando estas se presenten, con base en el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor –IPC- anual acumulado a diciembre del año inmediatamente anterior certificado por el DANE.

V. Documentos

Para efectos de la presente invitación a cotizar, me permito solicitarle los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal no mayor a sesenta (60) días.
- Registro Único Tributario
- Los documentos que acrediten el cumplimento de las Condiciones Generales
- Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Documento con respuesta argumentada de las condiciones generales de la contratación.
- Propuesta económica.

VI. Duración del Contrato

El contrato tendrá una duración de 36 meses contado a partir de su legalización.

VII. Garantías

En el evento que su propuesta sea seleccionada, me permito informarle que el Banco solicitará la constitución de una garantía de cumplimiento en los siguientes términos y condiciones:

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá constituir a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex NIT 800.149.923-6 una garantía bancaria o un seguro de cumplimiento, en formato de entidades particulares, expedido por una compañía de seguros o establecimiento bancario, debidamente autorizado por las autoridades colombianas, el cual deberá contener los amparos que se mencionan a continuación:

Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato con una suma asegurada equivalente al veinte (20%) por ciento del precio del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y demás prestaciones de índole laboral del personal dedicado por el Contratista para la ejecución del Contrato, con una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del precio del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) años y tres (3) meses más.

Calidad de los servicios prestados con una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del precio del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.

CON EL FIN DE QUE LA VIGENCIA DEL SEGURO SEA CONGRUENTE CON EL INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CUAL INICIA CUANDO SE PRODUCE LA LEGALIZACIÓN DEL MISMO, EL SEGURO DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA VIGENCIA ADICIONAL DE UN (1) MES RESPECTO DE LAS VIGENCIAS INDICADAS EN LOS ANTERIORES NUMERALES.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia.

Finalmente, con la presentación de su propuesta, autoriza al Banco para que sus datos personales sean utilizados con la única y exclusiva finalidad de adelantar el proceso de selección así como para ejecutar el contrato que se celebre en el evento en que resulte seleccionado. De igual forma, acepta que el Banco maneje los datos personales suministrados de acuerdo con lo establecido en sus manuales de Políticas y Procedimientos de Datos Personales, las cuales podrá consultar en https://www.bancoldex.com/documentos/6245 POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DAT OS PERSONALES 2017.pdf.